



LPN Nº 79/2015 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL". - ID Nº 300.033.

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO ABIERTO Nº 38/2016 - LIBRA PARAGUAY S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados, ambos, a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 563 de fecha 30 de Junio de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, domiciliada en Prof. Dr. Pedro Ciancio 1443 de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la Sra. Ezequiela de Mercedes Sosa de Romero, con Cédula de Identidad Nº 771.508, según Poder General de Administración, otorgado por la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy Reg. Nº 41 Esc. Nº 20, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto de la "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto Nota D.G.G.I.E.S./D.G Nº 1547 de fecha 15 de Junio de 2017, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la Adenda del Contrato Abierto Nº 38/2016, suscripto con la firma LIBRA PARAGUAY S.A., en el marco de la LPN Nº 79/2015, "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

Que, la empresa LIBRA PARAGUAY S.A., manifiesta su conformidad.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 177 de fecha 30 de Junio de 2017, para dicha modificación, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. Nº 563 de fecha 30 de Junio de 2017, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto Nº 38/2016, suscripto con la Empresa LIBRA PARAGUAY S.A., en el marco de la LPN Nº 79/2015 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 7 del Contrato Principal para dicha modificación, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

CONDICIONES DE ENTREGA- ORDEN DE COMPRA Nº 744.

PLAZO DE ENTREGA: La Contratista tendrá un plazo de 30 (treinta) días corridos para la entrega de los productos, a contar a partir de la Firma de la Adenda respectiva.

LUGAR DE ENTREGA: Serán recepcionados en el lugar indicado en la Orden de Compra.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Julio de 2017.


Sra. Ezequiela de Mercedes Sosa de Romero
CONTRATISTA

Lic. Mercedes Sosa
C.I.Nº 771.508

LIBRA PARAGUAY S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General

de Administración y Finanzas

M. C. A. E. Sergio Barrios

Ing. M. A. E. Sergio Barrios

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme

Director General Operativa de Contrataciones

Departamento de Contratos y Garantía